LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con funciones específicas relacionadas con:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UNIDAD B-LEARNING, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES, EL SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE VIRTUALIZACIÓN Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD PEDAGÓGICA DE LOS AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL."

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes Obligaciones Específicas:

1. Asistir a todas las reuniones, presenciales y remotas, establecidas en la presente contratación y cumplir con las actividades requeridas en cada una de ellas.
2. Toda solicitud que realice se deberá adelantar con el supervisor del contrato de manera escrita.
3. Reportar en caso de cualquier novedad, actualización o anomalía de manera inmediata la situación a la Institución Educativa, a través del Supervisor del contrato.
4. Realizar las funciones y los entregables definidos así:

ACTIVIDADES	ENTREGABLES
Presentar Plan de Trabajo	Documento con plan de trabajo
Suscribir acta de inicio.	Formato GAD FO 09
Realizar el Curso "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" que realiza el Departamento de la Función Pública como soporte para el primer pago (https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad) y/o cargar el certificado del curso en caso de haberlo realizado al contrato en la plataforma SECOP II.	Certificado
Acompañar a las facultades y docentes en la estructuración, actualización y mejora pedagógica de los cursos virtuales y B-Learning, garantizando la alineación entre resultados de aprendizaje, contenidos, actividades y evaluación.	Informe mensual de acompañamientos realizadas, con el registro de docentes atendidos, cursos acompañados y recomendaciones emitidas.

Revisar y validar la calidad pedagógica de los cursos virtuales y B-Learning, verificando la alineación entre resultados de aprendizaje, contenidos, actividades y estrategias de evaluación.	Informes de revisión pedagógica con observaciones, recomendaciones y listas de verificación aplicadas a los cursos evaluados.
Estructurar, actualizar y fortalecer lineamientos, guías, instrumentos y recursos pedagógicos para la construcción y aseguramiento de la calidad de los Ambientes Virtuales de Aprendizaje (AVA)..	Lineamientos, guías, formatos o instrumentos pedagógicos elaborados o actualizados y entregados a la Unidad B-Learning..
Realizar la revisión y validación pedagógica de los cursos virtuales y B-Learning desarrollados por las facultades, proponiendo acciones de mejora conforme a los estándares institucionales de calidad.	Informes de revisión pedagógica de los cursos evaluados, con observaciones, recomendaciones y plan de mejora cuando aplique.
Apoyar la planeación y ejecución de procesos de formación docente en estructuración instruccional, metodologías activas, evaluación del aprendizaje y uso pedagógico de tecnologías digitales e inteligencia artificial.	Materiales de apoyo, memorias e informe de las actividades de formación desarrolladas con docentes.

Se expide la presente certificación a los 23 días del mes de septiembre de 2026, de acuerdo con solicitud realizada por la Vicerrectoría Administrativa y el área Jurídica de Contratación.

LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializado de Talento Humano
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Revisó: Lucibeth Blanchar – Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboró: Carol Solorzano – Técnico Administrativo de Gestión de Talento Humano
∗ Certificado con firma digital autorizada.